**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2016LA-000018-UADQ
"COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN".****ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA: €20.081.200,00**

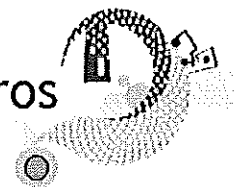
Solicitamos nos remitan cotización del material que se detalla, mediante fax, correo electrónico o bien presentarla en la Oficina de Suministros, ubicadas en Sabanilla de Montes de Oca, de las Instalaciones Deportivas 300 metros este, 100 metros norte, 100 metros oeste y 300 metros norte. El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la oferta original en un plazo no mayor a dos días hábiles.

Los interesados podrán obtener el cartel mediante la siguiente página de internet <http://osum.ucr.ac.cr/> Módulo Contrataciones Directas.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al fax: 2511-5520 o bien al correo electrónico juan.zunigachinchilla@ucr.ac.cr, los datos de la empresa, número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario, el incumplimiento de este requisito exonera a la Unidad de Adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

FECHA DE APERTURA: 16 de febrero de 2016**HORA: 9:00****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Renglón	Unidad	Cantidad	Descripción
1	Saco	200	Cemento Gris (Saco de 50 kg)
2	Uds	448	Lamina policarbonato transparente para techo de 0.80 cm de ancho x 3.66 mts de largo
3	Uds	50	Disco para corte de metal 22.86 cm (9")
4	Uds	2.680	Block de concreto de 30.48cm x 50.8 cm x 101.6 cms (12 x 20 x 40 pulg)
5	Uds	64	Malla electrosoldada #2, 250 x 600 cm
6	Uds	50	Tubo PVC de 31 mm SDR-41 sanitario, por 6 metros de largo.
7	Cubeta	20	Pintura Anticorrosiva Mate Color verde Oxido, presentación en 18.92 litros (Cubeta)
8	Uds	7.000	Tornillo para techo de 5.08cm(2") punta broca.
9	Uds	32	Tubo perforado PVC de 10,16 cm (4") tipo Drenacen en 6 metros
10	Mts	24	Canoa PVC alto caudal 6 metros
11	Uds	30	Tubo PVC SDR de 40, de 12 mm P/ Cañería Alt/Presion (R53.3)
12	Kls	308	Soldadura 60/13 3/32
13	Gl	01	Pegamento PVC.
14	Uds	105	Varilla N°2 lisa grado 40
15	Uds	320	Varilla N°3 Deformada grado 40 de 6m de longitud
16	Mts 3	35	Arena Sarandeadada
17	Uds	200	Malla ciclón #10 de 3,2 x 50 x 50 MM x 200 cm
18	Rollo	1	Geotextil (fibra no impermeable) no tejido para drenaje. 188 libras de peso/85,35 kg, 381cms x 889 cms largo de 110 metros.
19	Kls	51	Alambre Negro # 16



20	Uds	110	Tubo HG para malla de 50mm x 1.50 mm x 6 metros.
21	Uds	240	Angular en Hierro Negro de 40mm x 40mm x 3mm x 6m
22	Uds	30	Tubo PVC 75 MM SDR-41 sanitario
23	Uds	436	Angular HN 50 x 50 x 3,2 MM x 6 metros
24	Uds	60	Cumbrera HG No.26 de 30.48cm x 4.65 cm (12'' x 1.83'')
25	Mts 3	50	Piedra Cuartilla
26	Uds	93	Varilla deformada #4 grado de 40 de 6 m de longitud
27	Uds	25	Tubo en Hierro Negro 38mm x 6mts
28	Uds	03	Tubo PVC de drenaje de 38.10cm (15'')

Lugar de entrega: Jardín Botánico Lankester en Paraiso de Cartago, previa coordinación con la señora Karen Barquero al teléfono 2511-7933 o al correo electrónico karen.barquero@ucr.ac.cr. Favor coordinar la entrega de los mismos de lunes a miércoles de 8:30 am a 12 md.

Plazo de entrega: 08 días hábiles después de confeccionada la orden de compra.

Garantía: Contra defectos de fabricación en el momento del recibido conforme por parte del Usuario.

CONDICIONES INVARIABLES

1. **Forma de pago:** El pago se realizará 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final.

La factura deberá presentarse en el tipo de moneda cotizado, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. **Vigencia de ofertas:** 30 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.

3. **Tiempo de adjudicación:** 10 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.

4. **Evaluación de ofertas:** 100 % Precio.

5. **Criterio de Desempate:** En caso de presentarse un empate, se utilizará como criterio para el desempate la oferta con el menor tiempo de entrega, de persistir la Administración decidirá al azar, según artículo 55 "Sistema de Evaluación" del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. De lo aquí actuado se consignará un acta que se incorporará al expediente.

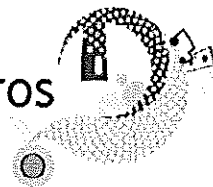
6. **Impuestos:** Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan.

La Universidad está exenta de impuestos según Ley #7293, artículo No. 6, publicada en La Gaceta No. 63 del 31 de marzo de 1992; por lo que se tramitará la exoneración correspondiente.

7. Documentación necesaria:

7.1. Los proveedores interesados en participar que no se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar el formulario disponible en Web los documentos legales

y declaraciones juradas que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (certificaciones sobre la personería jurídica y propiedad de las acciones, copia certificada de la cédula jurídica, declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones contenidas en los Artículos 22 y 22



bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa, y que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Nota: Los proveedores que se encuentran activos en el Registro de Proveedores, podrán indicar mediante declaración jurada que las declaraciones y certificaciones se encuentran en el Registro de Proveedores, o bien, que las han presentado para otra contratación de la UCR. Para esto, el oferente deberá indicar el número de la contratación, siempre y cuando se declare que las mismas se mantienen invariables y vigentes, y no tengan más de un año de expedidas.

- 7.2. El oferente debe estar al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS y FODESAF, o bien deben aportar el arreglo de pago aprobado, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- 7.3. Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones con una copia digital. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado.
- 7.4. Toda oferta debe ser cotizada libre de todos los impuestos, salvo que se indique lo contrario. La Universidad de Costa Rica está exenta de los mismos, según Ley No. 7293, artículo 6, publicada en la "La Gaceta" No. 63 del 31 de marzo de 1992.
- 7.5. El oferente deberá indicar el monto unitario y total en números y letras.

9. Multa por incumplimiento en plazos de entrega

De producirse incumplimiento en el plazo de entrega de los pedidos la Universidad de Costa Rica cobrará una multa del 0.1% del monto total de la factura por cada día hábil de atraso. La multa se aplicará sobre el monto facturado en la entrega.

Analista Responsable:	Juan Carlos Zúñiga Ch. juan.zunigachinchilla@ucr.ac.cr 08 de febrero de 2016	Teléfono:	2511-3362
		Fax:	2511-3770

Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Vanessa Jaubert Pazzani
 MBA. Vanessa Jaubert Pazzani
 Jefe, Departamento de Adquisiciones



()

()

